

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

27 de octubre del 2020

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 01044920

Fecha de presentación: 27/octubre/2020 a las 20:15 horas

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

- 1.- ¿Cuentan con una Unidad de Transparencia en su sujeto obligado?
- 2.- ¿Cuántas personas laboran en la Unidad de Transparencia?
- 3.- ¿Qué presupuesto tiene la Unidad de Transparencia?
- 4.- ¿Cuales son los salarios brutos y netos de las personas que laboran en la Unidad de Transparencia y cuáles son los puestos que desempeñan?

Solicito respuesta a mi correo electrónico.

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día **28/octubre/2020**, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>11/11/2020</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>04/11/2020</u>	<u>Art. 128 LGTAIP</u>
3) Respuesta si se requiere	<u>hasta el</u>	<u>11/11/2020</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-205-VIII/2020
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 11 de noviembre del 2020.

PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día 09 de noviembre del 2020, identificada con el folio no. 01076220 me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V y 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California no es competente en otorgar respuesta a su petición, ya que la información solicitada no obra en los archivos de este Ayuntamiento, sin embargo le sugerimos enviar su solicitud al Servicio Médico Forense del Estado de Baja California.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



AL SEÑOR JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
11 NOV 2020

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: INT-388-VIII/2020**

ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 10 de noviembre del 2020.

PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día 27 de octubre del 2020, identificada con el folio no. **01044920** me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, me permito dar contestación a su petición informando lo siguiente:

1.-Cuenta con una Unidad de Transparencia en su sujeto obligado?

R-Si, es la Dirección de Transparencia.

2.-Cuántas personas laboran en la Unidad de Transparencia?

R-Laboran 5 personas 4 están en nómina la cual se anexa, 1 esta comisionada a esta Dirección se anexa oficio comisión y nómina.

3.-Que presupuesto tiene la Unidad de Transparencia?

R-Se anexa Presupuesto a contestación.

4.-Cuales son salarios brutos y netos de las personas que laboran en la Unidad de Transparencia y cuáles son los puestos que desempeñan?

R-Se anexa Organigrama y nómina de transparencia.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"



L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DECLARADO
11 NOV 2020

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.



Director
Jorge Alejandro Vargas Mayoral



Auxiliar Administrativo B
Agustín Osvaldo Chávez Melchor

Auxiliar Técnico A
Mitzy Nallely Rodríguez Juárez

Secretario Técnico
Elizabeth Arciniaga Chávez

DIR. DE TRANS Y ACCE A LA INF

ID	NOMBRE	PUESTO	ALTA	MENSUAL BRUTA	ENSAC ION	ISPT	SERV MEDIC	CATEGORIA	MENS NETO
0965	ARCINIEGA CHAVEZ ELIZABETH	SECRETARIO TECNICO	01-dic-13	12,000.00	0.00	56.14	600.00	CONFIANZA 2020	11,343.86
2970	RODRIGUEZ JUAREZ MITZY NALLELY	AUXILIAR TECNICO A	01-ene-18	12,000.00	0.00	56.14	600.00	CONFIANZA 2020	11,343.86
3196	VARGAS MAYORAL JORGE ALEJANDRO	DIRECTOR C	01-oct-19	27,000.00	0.00	795.07	1,350.00	CONFIANZA 2020	24,854.93
3372	CHAVEZ MELCHOR AGUSTIN OSVALDO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	18-feb-20	9,000.00	0.00	0.00	450.00	CONFIANZA 2020	8,550.00
0257	TOSCANO RUIZ JOANA COMISIONADA A TRANSPARENCIA	OFICIAL ADMINISTRATIVO	03-jun-13	26,646.50	0.00	739.17	3,441.59	BASE SINDICALIZADA 2020	22,465.74